

0186
554 002
Lic. Arturo



Dirección de Integración y Control Presupuestal
Asunto: Suficiencia presupuestal DICEP-SP-2023-013
Ciudad de México 17 de febrero de 2023

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

En atención al oficio número DRMYSG/0309/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

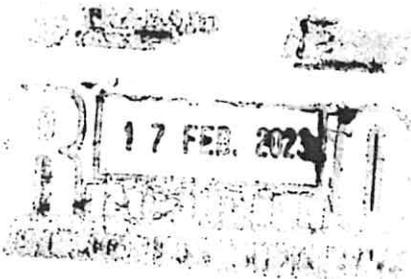
Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33801	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA - Servicio de seguridad y vigilancia en los edificios sede Insurgentes, sede Plaza de la República, sucursales Metropolitanas y almacén del Instituto FONACOT. Vigencia presupuestal: Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2023	\$12,178,188.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE


C.P. José Meraz Servín
Director de Integración y Control Presupuestal




Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

